CONTRATO No. y FECHA	2030 DEL 06 DE JUNIO DE 2025
No. PROCESO SECOP II	AI-MC-1985-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
SECRETARIA EJECUTORA	SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
CONTRATISTA	CORPORACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL EMPRENDER
OBJETO DEL CONTRATO	AGR-01 CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN LA GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE CON EL CLIMA EN LA CIUDAD DE IBAGUE
VALOR INICIAL	SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($71.603.494) MCTE.
ADICIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL	SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($71.603.494) MCTE.
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
PRORROGAS	NO APLICA
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES

No. Y FECHA CDP	1310-856 DEL 07/02/2025
No. Y FECHA RP	1310-3677 DEL 11/06/2025
FECHA INICIO	2 DE JULIO DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA REINICIO	N/A
FECHA TERMINACIÓN	1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO	9 de septiembre de 2025

Entre los suscritos de una parte el contratista **CORPORACION PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL EMPRENDER**, con NIT. 809007597-1, representada legalmente por **EDUARDO ANTONIO MACANA PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.221.340 de Ibagué, por la otra parte Supervisor **JORGE HUMBERTO LEAL RAMIREZ,** Director de Ambiente, Agua y Cambio Climático, adscrito a la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, y **HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía Número 93.235.040 Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo actuando de conformidad con el Decreto No. 1000-0836 del 18 de noviembre del 2024, y en ejercicio de la delegación contenida en el decreto 1000-0305 del 20 de mayo de 2025, facultado para suscribir la liquidación del Contrato antes mencionado, de conformidad con lo ordenado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007 con base en la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción, con base en la siguiente información:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Garantía No. y Fecha de Expedición	**Amparos Pactados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación** (dd/mm/aaaa)
			Desde (dd/mm/aaaa)	**Hasta** (dd/mm/aaaa)	
CHU-100049733 13/06/2025 Anexo 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$7.160.349,40	06/06/2025	11/12/2025	13/06/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	$3.580.174,70	06/06/2025	11/08/2028	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$7.160.349,40	06/06/2025	11/02/2026	
CHU-100009324 13/06/2025 Anexo 0	AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERCIONES	$284.700.000,00	06/06/2025	11/08/2025	13/06/2025

ACTUALIZACIONES - GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Garantía No. y Fecha de Expedición	**Amparos Pactados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación** (dd/mm/aaaa)
			Desde (dd/mm/aaaa)	**Hasta** (dd/mm/aaaa)	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO	
VALOR INICIAL	$71.603.494,00
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL (inicial + adiciones)	$71.603.494,00
VALOR EJECUTADO Y RECIBIDO POR EL CONTRATISTA	$61.727.150,00
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	$9.876.344.00
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDIA	$0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS A FAVOR DE LA ALCALDIA	$0.00

Si el contrato establece ANTICIPO, diligencie lo siguiente:

Valor del anticipo	N/A
Valor amortizado	N/A
Saldo por amortizar	N/A

PAGOS EFECTUADOS			
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**	**AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO**
11504	2025-09-01	$61.727.150,00	N/A
Nota: En la casilla de amortización en caso de no existir anticipo indique N/A (no aplica)			

MANIFESTACIONES

Las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación.

Se dejan las siguientes constancias:

Que, el Supervisor certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados y recibidos a entera satisfacción por parte del Municipio, según consta en los respectivos informes.

Que, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

Que, el Ordenador del Gasto suscribe la presente acta con ocasión a los certificados e informes abalados por el Supervisor del convenio sobre la correcta ejecución del mismo.

Que, la estructuración del presupuesto y de los precios se determinó por unidad de estufa ecoeficiente construida, por lo cual, en el primer pago no se realizó el 90% exacto contemplado en la forma de pago, en razón a que correspondía a 25 estufas terminadas y recibidas a satisfacción, por lo cual, las restantes 4, se reconocen en el presente pago, advirtiendo que los precios se encuentran conforme a los ofertados por el contratista en su oferta económica.

Con base en lo anterior, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el estado financiero.

Forman parte de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

- Órdenes de pago efectuados al contratista.
- Certificado final/cumplimiento

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, el .

SUPERVISOR	ORDENADOR DEL GASTO
JORGE HUMBERTO LEAL RAMIREZ Director de Ambiente, agua y Cambio Climático. Decreto: 1400-041 del 01/01/2024	**HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO** Secretario de Ambiente y Gestión Del Riesgo. Decreto: 1000-0305 del 20/05/2025
CONTRATISTA	
CORPORACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL EMPRENDER NIT. 809.007.597-1 R.L EDUARDO MACANA PEÑA C.C. 14.221.340 de Ibagué	

Proyectó: Carlos Hernando Díaz Botero, Profesional Universitario Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Revisión Jurídica: Jessica Ramírez, Contratista Oficina de contratación
Revisión Jurídica: Juan Sebastián Fonseca Roa Jefe Oficina de contratación